

Co-net\_  
ESCAL de l'Alcora

# CeramicRes

RESIDENCIA DE CREACIÓN  
CERÁMICA CONTEMPORÁNEA

**Programa de residencias  
de creación en cerámica  
contemporánea**



# Introducción

La residencia tendrá lugar en la localidad de l'Alcora, ciudad de gran tradición cerámica y donde la industria azulejera ha asentado sus bases, creando una estrecha relación entre la cerámica y la sociedad.

Trabajar en torno a la cerámica desde l'Alcora, es trabajar desde los valores de los primeros artesanos que manipularon la tierra , y a su vez, es trabajar con los valores de las técnicas de investigación más avanzadas que han hecho de la Alcora un referente internacional en producción, investigación y desarrollo de la industria azulejera.

Con este proyecto queremos vincular estos valores desde la experiencia artística, unir los planteamientos más ancestrales de la artesanía y los más vanguardistas de la industria, llevados todos ellos hacia la creación artística como detonante de valor, visibilidad y compromiso.

# Estructura

La residencia artísticas Ceramic Res es de carácter nacional e internacional de formato anual. Los proyectos serán seleccionados por su calidad, innovación técnica y formalización.

Participarán por medio de convocatoria pública 3 artistas durante 3 meses de residencia. Los y las artistas seleccionados estarán apoyados por miembros de la organización, con la idea de ayudar y favorecer el buen desarrollo de sus proyectos.

Para el desarrollo de los proyectos se cuenta con la colaboración de la ESCAL (Escuela Técnica Superior de Cerámica de l'Alcora), que va vinculada a la cesión de espacios de trabajo para los artistas residentes.

Co-net Art organizará una serie de encuentros con profesionales del sector para dar a conocer los proyectos y trayectorias de los artistas participantes. También se realizarán actividades didácticas en torno a los procesos de creación cerámica.

Al finalizar la residencia se presentarán los resultados en formato de exhibición, con el objetivo compartir con la ciudadanía no sólo los resultados, sino los procesos de creación. Presentando en formato charla los procesos de trabajo de cada uno de los proyectos.

Cerrando el ciclo con una muestra de los resultados en la ciudad de Castellón, a través de la Feria de Arte Marte, que cederá en su próxima edición espacios expositivos para los artistas participantes.

Los artistas participantes en la residencia firmarán un contrato de cesión de las obras que se quedarán en posesión de Co-net durante 1 año de duración después de la residencia para poder organizar diferentes exposiciones colectivas.

# Convocatoria

## 1 \_ Objetivo

Co-net Art presenta este proyecto con la co-producción de la Excelentísima Diputació de Castelló y Ajuntament de l'Alcora, con la colaboración de la ESCAL (Escola superior de ceràmica de L'Alcora), la Caixa Rural de l'Alcora y la Feria de arte contemporáneo Marte.

Co-net Art publica esta convocatoria con el objetivo de seleccionar 3 proyectos de investigación y producción de carácter inédito.

La participación en la residencia implica aceptar la estancia de forma ininterrumpida salvo causa mayor y justificada en la localidad de l'Alcora. No se considerarán válidas las propuestas que plantean la relación con el contexto propuesto de forma puntual.

Durante este período de residencia, las personas seleccionadas tendrán que hacer uso de los espacios de trabajo propuestos en la ESCAL. Además de participar en todas las actividades organizadas desde la organización.

Los proyectos que se presenten deben tener una vinculación con el territorio desde una visión crítica, con la intención de unir territorio y creación cerámica.

## 2 \_ Presentación de solicitudes

Podrá presentarse únicamente un proyecto por artista. Las solicitudes se presentarán en formato digital a través del correo electrónico habilitado: **conet.opencall@gmail.com** con los datos y documentación indicada, apuntando en el asunto del correo **OPEN CALL CERAMIC RES 26**.

El contenido del proyecto puede ser redactado en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana o Inglés (en el caso de redactar el proyecto en inglés se debe hacer saber que se tiene un mínimo de conocimiento de la lengua castellana).

Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación:

En el cuerpo del correo:

- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono, dirección.
- Título del proyecto.

Como archivos adjuntos:

- Memoria técnica que contenga (pdf 10 MB tamaño máximo):
  - Título del proyecto.
  - Resumen del proyecto (400 palabras).
  - Objetivos y descripción del proyecto (máx 1 página).
  - Bocetos del proyecto a realizar.
  - Documentación gráfica de trabajos previos relacionados.
- Currículum vitae del/la autor/a en formato PDF.
- Imagen DNI, NIE o pasaporte en formato PDF y documento acreditativo de su posible residencia en España en caso de encontrarse fuera de la UE (visado).

### 3\_ Dotación económica

Co-net Art organiza un partida presupuestaria para la correcta producción de los tres proyectos que se estructuran de la siguiente manera:

Emisión de una única factura en concepto de "**Trabajos de investigación y producción en el marco de la residencia artística**" que se emitirá al principio de la residencia y se abonará por medio de transferencia bancaria en un máximo de 30 días. El o la residente tiene que tener la capacidad de facturación a título personal.

La factura se considera la **base imponible de 3.500€** para el cálculo del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el cálculo de Impuestos sobre el Valor Añadido obligatoriamente al 21% (IVA).

Esta cantidad se destinara de la siguiente manera:

- Honorarios y manutención: 2.800€
- Producción y embalaje: 700€

Los artistas seleccionados se deberán hacer cargo de los viajes de ida y vuelta en las fechas pactadas.

## 4 \_ Infraestructuras

– Co-net Art correrá con los gastos de alojamiento del período de residencia en formato de piso compartido con habitación individual y sin conexión a internet. Este apartado puede verse afectado según características o situaciones particulares.

– Exposición en los días finales de la residencia, fecha a concretar por la organización. Los y las artistas están obligados a participar en el montaje, desmontaje y embalaje de sus trabajos.

La residencia Ceramic Res se desarrollará en las instalaciones de la ESCAL en l'Alcora contando con las siguientes prestaciones:

– Espacio de trabajo compartido dotado de mobiliario básico, toma eléctrica, Internet, iluminación.

– Acceso y uso de las instalaciones de la ESCAL de Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 horas.

– Asistencia técnica puntual del equipo de la ESCAL, teniendo que ser los artistas completamente autónomos en su procesos de trabajo.

– El equipamiento técnico o informático extra que pueda necesitar el/la artista tiene que proporcionarlo el/la artista residente, y tener en cuenta que la residencia se desarrolla en un espacio de trabajo compartido con otros artistas y alumnado.

– Los hornos de la ESCAL tienen una dimensión máxima de 80 x 80 x 80 cm, los proyectos tienen que ajustarse a los requerimientos técnicos específicos de la ESCAL.

– El equipo de Co-net Art proporcionará acompañamiento, contexto y un programa de encuentros vinculados a las residencias.

– No se incluye seguro médico durante el período de residencia ni seguro de responsabilidad que cubra posibles gastos derivados de accidentes o daños durante las horas de ejecución del trabajo desarrollado y que debe ser contratado por el artista y presentado en el momento en que se le adjudique la residencia.

## **5 \_ Personas seleccionadas**

La convocatoria va dirigida a artistas individuales con interés por la cerámica contemporánea, que puedan demostrar una trayectoria y experiencia previa tanto en el campo artístico como conocimientos cerámicos para el desarrollo de su proyecto.

Estamos interesados en artistas que trabajen de forma novedosa obras en cualquier técnica cerámica, así como artistas que utilicen el contexto cerámico para desplegar un proyecto desde otras perspectivas el arte contemporáneo.

La convocatoria está abierta a cualquier tipo de artista nacional o internacional, mayor de edad y que pueda justificar su residencia de forma legal durante el periodo del proyecto y que tenga las capacidades comunicativas necesarias en castellano.

## **6 \_ Plazo de presentación de solicitudes**

**DEL 7 DE ABRIL AL 12 DE JUNIO DEL 2026**

## **7 \_ Proceso de selección**

Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas se constituirá un jurado de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas, garantizando la presencia de representantes de la sociedad civil y de expertos en la materia.

Un jurado con representantes de las entidades involucradas, de la organización y miembros de reconocido prestigio dentro de las artes contemporáneas (artistas, comisarios, críticos)

Este jurado se dará a conocer una vez cerrado el plazo de presentación de los proyectos.

Los proyectos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de los proyectos con los objetivos de la convocatoria: hasta un máximo de 4.
- Carácter innovador y calidad artística de la propuesta: hasta un máximo de 4 puntos.
- Trayectoria de la persona o colectivo solicitante: hasta un máximo de 2 puntos.

Co-net Art se reserva el derecho a realizar una vídeo entrevista con los posibles finalistas antes de la deliberación final del jurado.

Se desestimarán aquellas propuestas que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

## 8 \_ Resolución

El jurado elegirá 3 proyectos que serán los seleccionados y dos más, que quedarán como reserva en caso de que la persona seleccionada renunciara.

La notificación de los proyectos seleccionados por el jurado se realizará mediante su publicación en la página web de Co-net Art (conetart.com). Además, se notificará dicha resolución por correo electrónico tanto a los seleccionados como a los reservas.

En caso de que los proyectos no se adapten al objeto y los criterios establecidos, el jurado podrá dejar la convocatoria desierta, total o parcialmente.

## 9 \_ Compromiso de aceptación

Las personas seleccionadas suscribirán un contrato con Co-net Art en el que se aceptarán las bases aquí propuestas. Tal documento tendrá por objeto regular los derechos y las obligaciones de las partes, así como establecer la regulación de los incumplimientos.

## 10 \_ Plazo de ejecución

**La residencia se iniciará el 14 de septiembre y finalizará el 18 de diciembre de 2026 ambos inclusive.**

\* Las fechas previstas pueden tener alguna variación según calendario de la ESCAL.

## 11 \_ Obligaciones de las personas seleccionadas

Las artistas tienen la obligación de permanecer en l'Alcora durante la residencia, así como de participar en todas las actividades planteadas desde la organización.

Las personas seleccionadas comunicarán por escrito su aceptación, en un plazo no superior a 7 días desde la publicación de la resolución. En caso contrario, perderán la condición de persona beneficiaria.

10

↓

Cualquier posible modificación en su proyecto deberá estar justificado y ser autorizada por el equipo de Co-net Art.

Los y las artistas seleccionadas se comprometen a ceder el proyecto producido a Co-net Art durante 1 año para su exposición pública en todos los acuerdos de colaboración que se detallan en las bases.

Las obras serán devueltas una vez se concluyan estas muestras y los gastos de devolución correrán a cargo del artista. Co-net Art velará por la integridad de la obra, aunque no se hace responsable de cualquier deterioro que estas puedan sufrir.

Igualmente, el/la residente se comprometen a destinar la cantidad asignada a materiales únicamente a ese fin para la producción y embalaje de cada una de las obras producidas en la residencia.

Los y las artistas deberán someterse al control financiero de la organización y cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley.

En caso de ausentarse del espacio de trabajo durante las fechas de la residencia o no ajustar su estancia a esta temporalidad, se podrá anular total o parcialmente la estancia y prestaciones, así como se podrá solicitar la devolución del capital ya aportado por la organización.

Los y las artistas se comprometen a contribuir de forma activa con la visibilidad y la comunicación del programa, compartiendo su obra y proceso de trabajo etiquetando correctamente los agentes implicados en el proyecto.

Cuando se exhiban o publiquen los proyectos realizados en el marco de la residencia, se deberá indicar que han sido producidos en el Ceramic Res e indicar a los agentes principales del proyecto.

## **12 \_ Obligaciones de Co-net Art**

Co-net Art se compromete a desarrollar este programa de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas en la Cultura Valenciana, velando en todo momento por los derechos de las personas seleccionadas y la integridad de sus proyectos.

Co-net Art será el encargado de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo del proyecto, así como de las tareas de coordinación y de cumplir los plazos acordados respecto a la ejecución del mismo.

Co-net Art llevará a cabo una correcta difusión del proyecto, tanto en su página web como a través de otros medios de comunicación pública.

Co-net Art velará por el correcto cuidado e integridad de las obras, pero no se hará responsable de posibles desperfectos derivados de la manipulación o transporte de la obra.

## **13 \_ Prerrogativas de Co-net Art**

Co-net Art podrá solicitar información sobre el desarrollo del proyecto durante su fase de realización.

De común acuerdo con las personas seleccionadas, Co-net Art queda en libertad para negociar la coproducción de los proyectos seleccionados con otras instituciones.

## 14 \_ Derechos de autoría

Las personas seleccionadas ceden de forma no exclusiva a Co-net Art los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

Asimismo, los artistas seleccionados se comprometen a hacer una correcta mención del programa de residencias de Co-net Art, así como de la modalidad y del centro colaborador y productores en sus plataformas web, redes sociales y difusión del proyecto desarrollado en el marco de esta convocatoria.

Las personas participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es original y que ostentan todos sus derechos, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, las personas participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a Co-net de posibles responsabilidades legales.

Co-net Art se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

Las artistas se comprometen a ceder el proyecto producido en el marco de esta convocatoria para todas las actividades y muestras relacionadas con el proyecto durante 1 año de duración.

## 15 \_ Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

Proyecto organizado por:

**Co-net**

Proyecto producido por:



Proyecto subvencionado por:



13



Colaboran:

